

RIO GALLEGOS, 02 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.505/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 02 a 19 obra Proyecto Operativo denominado "Cuida tu corazón", elaborado por alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en el marco de la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano a cargo de la Lic. Sara OJEDA, el cual es de carácter obligatorio para la regularización de la asignatura;

QUE el objetivo general de dicho proyecto es fortalecer la importancia de llevar una vida saludable haciendo hincapié a pequeñas modificaciones de la vida cotidiana, creando conciencia a través de material ilustrativo;

QUE a fs. 21 obra Nota N° 347/15 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando autorización para realizar el Proyecto Operativo el día 25 de noviembre de 2015 en la cantina del Campus Universitario de esta Unidad Académica;

QUE asimismo solicita la adquisición de frutas, bebidas y materiales descartables, destinados al desarrollo de la actividad;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 3476/15 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE la actividad se ha llevado a cabo en la fecha prevista;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

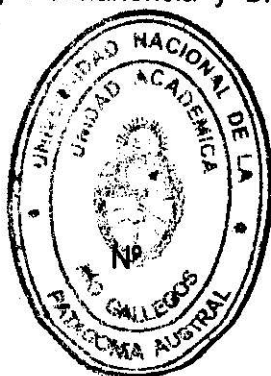
POR ELLO:

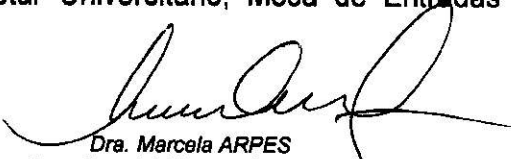
LA CONSEJERA  
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Operativo denominado "Cuida tu corazón" elaborado por alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en el marco de la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano, a cargo de la Lic. Sara OJEDA, llevado a cabo el pasado 25 de noviembre de 2015, en las instalaciones del Campus Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos efectuados por la Secretaría de Administración de la UARG, por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.446,82), destinados a la adquisición de frutas, bebidas y materiales descartables requeridos para el desarrollo de la actividad, según se detalla a fs. 24 de los presentes actuados, afectando el GASTO a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 45 – Actividad 09 – Inciso 02 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Dra. Marcela ARPES  
Consejera del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

ajp

780